



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales**  
de Castilla y León

## **INFORME SOBRE EL TEXTO DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Visto el texto del proyecto de decreto por el que se regula el Registro electrónico de instrumentos de cooperación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se formula ninguna alegación a su contenido.

Respecto al posible impacto del proyecto de decreto en la infancia y en la adolescencia (artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) se informa que no se aprecia impacto.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, esta Dirección General no observa impacto directo sobre las familias castellanas y leonesas.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD